



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR

Código DANE: 173043000014 - Registro Educativo: 136006

NIT: 800.007.216-8- Resolución No. 1853 del 08 de abril de 2019

COD DANE 273043000027

**VERIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS
PROCESO DE CONTRATACIÓN INVITACION 02-2020**

El ordenador del gasto de la institución educativa, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial lo dispuesto por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, de conformidad con lo prescrito por la Ley 80 de 1993, parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia el Decreto 1082 de 2015 procede a realizar la verificación de ofertas dentro del Proceso de contratación invitación 002-2020 cuyo objeto es él: "SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO PARA TRABAJO DE ALUMNOS EN CASA POR CONSECUENCIA DEL AISLAMIENTO OBLIGATORIO COVID-19".

1. INVITACIÓN PÚBLICA

El rector de la Institución, atendiendo los estudios previos realizados al respecto en donde se plasma la necesidad de "SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO PARA TRABAJO DE ALUMNOS EN CASA POR CONSECUENCIA DEL AISLAMIENTO OBLIGATORIO COVID-19", decide hacer la convocatoria de que trata el manual de contratación de la institución, Se procede a realizar la verificación de ofertas dentro del proceso de contratación invitación 002 cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO PARA TRABAJO DE ALUMNOS EN CASA POR CONSECUENCIA DEL AISLAMIENTO OBLIGATORIO COVID-19",

2. PROPUESTAS PRESENTADAS:

El día 28 de Mayo de 2020 a las 3:00 p.m., venció el término otorgado para la entrega de propuestas, según lo establecido en el proceso contratación invitación 002-2020, publicada en la página web el día 26 y 27 de Mayo de 2020. Las propuestas recibidas fueron:

PROPONENTE: MARIBEL PAULINI GUZMAN RODRIGUEZ, CEDULA: 28.556.371 DE IBAGUE, fecha de radicación propuesta 28/05/2020, Hora 7:32 A.M \$11.538.520 Evidencia de recibido de propuestas:

PROPONENTE: MARIA CENELIA SANCHEZ, CEDULA: 24.390.459 de IBAGUE, fecha 28/05/2020, Hora 8:24 A.M \$14.323.680 Evidencia de recibido de propuestas:

PROPONENTE: SARA VIVIANA RAMIREZ RINCON: CEDULA: 28.540.482 de IBAGUE, fecha 28/05/2020, Hora 2:06 PM \$11.440.190 Evidencia de recibido de propuestas:

AJUNTE EL PANTALLAZO QUE RECIBIO EN EL CORREO DE LA PROPUESTA QUE ENVIARON

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Se establece que los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente cuya propuesta se presente con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una sola oferta. Por lo anterior, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y requerimientos técnicos mínimos establecidos por la INSTITUCIÓN en la propuesta presentada así:

Dirección: Sede Principal Barrio El Reposo - Email: colblanco@yahoo.es

Tel: 3124875872 - Web: carlosblanconassar.colegiosonline.com

Anzoátegui - Tolima



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR
Código DANE: 173043000014 - Registro Educativo: 136006
NIT: 800.007.216-8- Resolución No. 1853 del 08 de abril de 2019
COD DANE 273043000027

PROPONENTE: SARA VIVIANA RAMIREZ RINCON

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLIMIENTO
Certificado de existencia y representación legal (cámara de comercio)	CUMPLE
Fotocopia de la cedula del representante legal	CUMPLE
Certificado de Registro Único Tributario (Rut)	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría general de la Nación	SE VERIFICO
Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación	SE VERIFICO
Certificado de Antecedentes de la Policía Nacional	SE VERIFICO
No encontrarse reportado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	SE VERIFICO
Certificado de Aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud	CUMPLE
Formato Único de Hoja de Vida	CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE
Propuesta Técnica Económica	CUMPLE
Copia de un contrato con igual o parecido objeto realizado con alguna entidad	CUMPLE

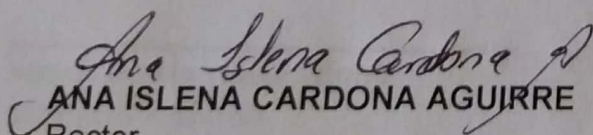
4. VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL MERCADO

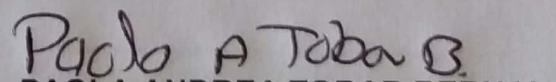
La propuesta presentada cumple con los requisitos solicitados, teniendo en cuenta el análisis económico que soporta el valor estimado del Contrato realizado por la INSTITUCIÓN.

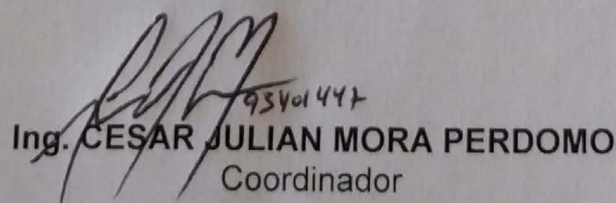
5. DECISIÓN

De conformidad con el numeral 3° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, se recomienda la ADJUDICACIÓN el proceso de contratación invitación 002-2020 cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO PARA TRABAJO DE ALUMNOS EN CASA POR CONSECUENCIA DEL AISLAMIENTO OBLIGATORIO COVID-19".al proponente SARA VIVIANA RAMIREZ RINCON C.C. 28.540.482 por la suma de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO NOVENTA PESOS (\$11.440.190) MCTE,

Dada en Anzoátegui, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2020.


ANA ISLENA CARDONA AGUIRRE
Rector


PAOLA ANDREA TOBAR BERNAL
Auxiliar Administrativa Grado 10


Ing. CESAR JULIAN MORA PERDOMO
Coordinador

Dirección: Sede Principal Barrio El Reposo - Email: colblanco@yahoo.es
Tel: 3124875872 - Web: carlosblanconassar.colegiosonline.com
Anzoátegui - Tolima